ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.----------

CUANTÍA: Indeterminada.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy trece de Julio del año dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada MARIA FERNANDA GUEVARA BUMACHAR, Notaria Suplente Cuadragésima Primera del Canton Guayaquil**, comparecen: la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT**, *representada por su Gerente General y Representante* Legal el señor **APOLONIO SEGUNDO AREVALO VERA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ejecutivo, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, quien comparece con la capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para celebrar toda clase de acto o contrato, en virtud de la ley, a quien de conocerla doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.**, a la que procede como queda expresado, y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Incorpore en el registro de escrituras públicas a su cargo la Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT,** que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA. OTORGANTES.**- A la celebración de la presente escritura de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.**, comparece el señor

Abg. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO Guayaquil - Ecuador

Abg. María Fernanda Guevara Bumachar NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

APOLONIO SEGUNDO AREVALO VERA, por los derechos que representa de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT,.** El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana , ejecutivo, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, quien comparece con la capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere, para celebrar toda clase de acto o contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, el veintiséis de Octubre del año dos mil seis, e, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de Noviembre del año dos mil seis, se constituyó la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.**, con un Capital Suscrito de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias, y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, un Capital Autorizado de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.- **b)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, el veinticinco de Agosto del año dos mil catorce, e, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el primero de Septiembre del año dos mil catorce, la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.,** Aumento su Capital Suscrito a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólares de los Estados Unidos de América, Aumento su Capital Autorizado a la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, y, Reformó su Estatuto Social.- **c)** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL**

RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT., en sesión extraordinaria celebrada en esta ciudad, el treinta de junio del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad: Reformar el Objeto Social de la compañía y consecuentemente el Estatuto Social, en la forma que consta en el Acta de Junta General Universal y extraordinaria celebrada el treinta de junio del dos mil dieciséis. **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la resolución de la Junta General Universal de Accionistas, en sesión extraordinaria reunida en esta ciudad el treinta de Junio del dos mil dieciséis, el señor **APOLONIO SEGUNDO AREVALO VERA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **SOCEIDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.,** declara la Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, quedando de la siguiente manera: "**ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL**.- La compañía se dedicada a las Actividades de Prestación del servicio público de comunicación, programación y transmisión, de la emisión de señales de audiofrecuencias a través de estudios e instalaciones de emisión de radio para la transmisión de programas sonoros al público, a entidades afiliadas o a suscriptores.- Actividades de cadenas de Radio, Es decir, la reunión de programas sonoros y su transmisión a los afiliados o suscriptores por el aire, por cable o por satélite; transmisiones de radio por internet (Estaciones de radio por internet). Incluye la transmisión de datos integrada con actividades de creación del programa completo de una cadena de televisión para un canal, desde la compra de los componentes del programa (películas, documentales, etcétera), hasta la producción propia de los componentes de programas auto producidos (Noticias locales,

Ab. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

reportajes en vivo) o una combinación de las dos opciones. El programa completo de televisión puede ser emitido por las unidades de producción o bien producirse para su transmisión por terceros distribuidores, como compañías de emisión por cable o proveedores de televisión por satélite. Incluye las actividades de transmisión de datos integrados con emisiones de televisión. Producción de bienes, comercialización, distribución y promoción en general. Para el cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por la Ley y que tengan relación con su actividad, realizara inversiones para sí y podrá asociarse con personas naturales o jurídicas ecuatorianas o del exterior que propendan las mismas finalidades.- Para el cumplimiento de sus finalidades la compañía podrá realizar actos de comercio, civiles y administrativos o contratos permitidos por la Ley y que sean inherentes a su objeto, así como asociarse con otras instituciones u organismos públicos o privados, personas naturales o jurídicas, inclusive con otras compañías.".- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **APOLONIO SEGUNDO AREVALO VERA,** debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.,** celebrada el treinta de Junio del año dos mil dieciséis, expresamente declara, bajo juramento: **UNO.-** Que se Reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.,** celebrada el treinta de junio del dos mil dieciséis, cuya copia

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.

En la ciudad de Guayaquil, el día treinta de Junio del año dos mil dieciséis, a las once de la mañana, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Kennedy Norte, Manzana cuatrocientos once, Solar nueve, se reúne la Junta General de Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.,** con la concurrencia de los accionistas señores: **APOLONIO SEGUNDO AREVALO VERA**, por sus propios derechos y como propietario de doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, **COMPAÑÍA LLAMACORP S.A.,** representada por su Gerente General, señor Antonio Honorio Cevallos Mejia, como propietaria de nueve mil novecientas ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de los Estados Unidos de América cada uno; En vista de que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.,** se constituye la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, para conocer el único punto del orden del día:

1. Reforma del Objeto Social y consecuente reforma parcial del Estatuto Social de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.**

Preside la sesión el señor Lcdo. Rubén Rodríguez Bueno, quien ha sido designado por unanimidad para el efecto; y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Apolonio Segundo Arévalo Vera.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, entra a conocer y resolver el único punto del orden del día:

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA

Ab. María Fernanda Guevara Bermeo
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

COMPAÑÍA SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.- Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que para que la compañía tenga un mayor desenvolvimiento empresarial; y, en razón de que existen dentro de su objeto social actividades económicas que no realiza; y, además es de interés, dado el giro ordinario del negocio, incursionar en actividades complementarias y compatibles para la compañía, propone reformar el objeto social y la consecuente reforma parcial del estatuto social de la compañía, de tal forma que el Artículo Segundo del Estatuto Social quede de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicara a las Actividades de prestación del servicio público de comunicación, programación y transmisión, de la emisión de señales de audiofrecuencias a través de estudios e instalaciones de emisión de radio para la transmisión de programas sonoros al público, a entidades afiliadas o a suscriptores.- Actividades de cadenas de Radio, Es decir, la reunión de programas sonoros y su transmisión a los afiliados o suscriptores por el aire, por cable o por satélite; transmisiones de radio por internet (Estaciones de radio por internet). Incluye la transmisión de datos integrada con actividades de creación del programa completo de una cadena de televisión para un canal, desde la compra de los componentes del programa (películas, documentales, etcétera), hasta la producción propia de los componentes de programas auto producidos (Noticias locales, reportajes en vivo) o una combinación de las dos opciones. El programa completo de televisión puede ser emitido por las unidades de producción o bien producirse para su transmisión por terceros distribuidores, como compañías de emisión por cable o proveedores de televisión por satélite. Incluye las actividades de transmisión de datos integrados con emisiones de televisión. Producción de bienes, comercialización, distribución y promoción en general. Para el cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por la Ley y que tengan relación con su actividad, realizara inversiones para sí y podrá asociarse con personas naturales o jurídicas ecuatorianas o del

exterior que propendan las mismas finalidades.- Para el cumplimiento de sus finalidades la compañía podrá realizar actos de comercio, civiles y administrativos o contratos permitidos por la Ley y que sean inherentes a su objeto, así como asociarse con otras instituciones u organismos públicos o privados, personas naturales o jurídicas, inclusive con otras compañías

Luego de breves deliberaciones la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad Reformar el Objeto Social y consecuentemente el Estatuto Social de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA SOCIEDAD ANONIMA RADINOT.** de manera que el Artículo Segundo quede de la manera propuesta por el Gerente General de la compañía.

Asimismo la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General de la compañía a suscribir la Escritura Pública de Reforma del Objeto Social y consecuente reforma parcial del Estatuto Social de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA SOCIEDAD ANONIMA RADINOT.**

No existiendo ningún otro asunto que tratar, quien preside la presente Junta, concede un receso para la elaboración del acta de esta Junta General de Accionistas.

Reinstalada la sesión con todas las personas con las que se inició, el acta es leída y aprobada unánimemente por esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.-

Ab. María Fernanda Guerrero Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Lcdo. Rubén Rodríguez Bueno.
Presidente Ah-hoc de la Junta

Sr. Apolonio Segundo Arévalo Vera
Accionista

Compañía LLAMACORP S.A.
Accionista

Sr. Apolonio Segundo Arévalo Vera
Secretario de la Junta

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 125070

No. de RUC de la Compañía: 0992485280001

Nombre de la Compañía: SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA RADINOT

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0908927890	AREVALO VERA APOLONIO SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 12.000	N
2	0992685387001	LLAMACORP S.A.	ECUADOR	NACIONAL	$ 9.988.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 11 jul 2016 11:21:11 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

Ab. María Fernanda Guerrero Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

S0000840153

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 090892789-0

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AREVALO VERA
APOLONIO SEGUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
YAGUACHI
SAN JACINTO DE YAGUACHI
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
[illegible]
GALARZA SALAS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
[illegible]
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AREVALO DIAS SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA HERRERA BELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-12-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
[illegible]

001

001 - 0147 | 0908927890
NÚMERO DE CERTIFICADO | CÉDULA

AREVALO VERA APOLONIO SEGUNDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI
PARROQUIA
4
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO
EN
BLANCO

Ab. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

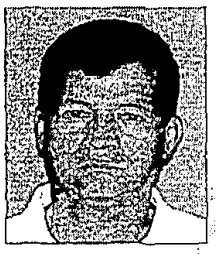

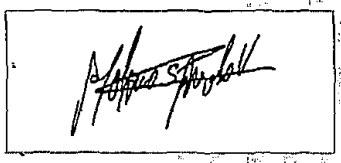

Número único de identificación: 0908927890

Nombres del ciudadano: AREVALO VERA APOLONIO SEGUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/YAGUACHI/SAN JACINTO DE YAGUACHI

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA SALAS MIRIAN DE FLANDES

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: AREVALO DIAS SEGUNDO

Nombres de la madre: VERA HERRERA BELLA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 09:04:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ab. María Fernanda Gutiérrez Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaluv/

1689446

Xavier Larrea Nowak
CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT

Guayaquil, 5 de Diciembre del 2014

Señor
APOLONIO SEGUNDO AREVALO VERA,
Ciudad.-

Ref. 121372.06

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS.**

De conformidad con el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.**, a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 26 de Octubre del año 2.006, e, inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Noviembre del año 2.006.

Muy Atentamente,

Lcdo. Rubén Rodríguez Bueno
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.-** Guayaquil, 5 de Diciembre del 2014.

Sr. Apolonio Segundo Arévalo Vera.
C.C. 0908927890.- Ecuatoriano.

Abg. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Arrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:62.078
FECHA DE REPERTORIO:08/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:15:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA RADINOT,** a favor de **APOLONIO SEGUNDO AREVALO VERA,** de fojas **51.565 a 51.567,** Registro de Nombramientos número **16.722.**

ORDEN: 62078

Guayaquil, 10 de diciembre de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.
Guayaquil, 13 de Julio 2016

Ab. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LLAMACORP S.A.

Guayaquil, 5 de Diciembre del 2014

Señor
ANTONIO HONORIO CEVALLOS MEJIA,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **LLAMACORP S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS.**

De conformidad con el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía **LLAMACORP S. A.**, a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La Compañía **LLAMACORP S. A**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 10 de Agosto del año 2.010, e, inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Septiembre del año 2.010.

Muy Atentamente,

Lcdo. Rubén Rodríguez Bueno
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LLAMACORP S. A.**- Guayaquil, 5 de Diciembre del 2014.

Antonio Cevallos M.

Sr. Antonio Honorio Cevallos Mejia.
C.C. 0913012985.- Ecuatoriano.

Abg. María Fernanda Guerrero Burgos
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

LOS DATOS DE ESTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:62.079
FECHA DE REPERTORIO:08/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:15:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **LLAMACORP S.A.,** a favor de **ANTONIO HONORIO CEVALLOS MEJIA,** de fojas **51.771 a 51.773,** Registro de Nombramientos número **16.790.**

ORDEN: 62079

Guayaquil, 10 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.
Guayaquil, 8 de julio 2016

Ab. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARÍA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS FALCONES ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA PIGUAVE ROSA OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-12-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-04

V3343V2242

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091301298-5
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS MEJIA ANTONIO HONORIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
091301298-5 102 - 0174
CEVALLOS MEJIA ANTONIO HONORIO
GUAYAS GUAYAQUIL
TAROUI TAROUI
DUPLICADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 006
4698315 14/12/2015 9:00:53

ESPACIO EN BLANCO

Abg. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992485280001
RAZÓN SOCIAL:	SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA RADINOT
NOMBRE COMERCIAL:	SISTEMA DOS
REPRESENTANTE LEGAL:	AREVALO VERA APOLONIO SEGUNDO
CONTADOR:	GARCIA LOPEZ CHRISTOPHER ANDRES
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	10/11/2006
FEC. INSCRIPCIÓN:	*29/11/2006*	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	*11/07/2016*
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: EMMA ORTIZ Numero: 411 Interseccion: SOLAR 9 Piso: 1 Oficina: 3 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE TORRES DEL NORTE Telefono Trabajo: 042281792

DOMICILIO ESPECIAL

* SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

Ab. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Código: RIMRUC20160000727512

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992485280001

RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA RADINOT

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 10/11/2006

NOMBRE COMERCIAL: SISTEMA DOS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: EMMA ORTIZ Numero: 411 Interseccion: SOLAR 9 Referencia: A DOS CUADRAS DE TORRES DEL NORTE Piso: 1 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042281792

COPIA EN BLANCO

COPIA EN BLANCO

Código: RIMRUC2016000727512

Fecha: 11/07/2016 12:22:57 PM

certificada forma parte de esta Escritura como documento habilitante. **DOS.-** Que la compañía no es contratista del Estado y no mantiene obligaciones pendientes con el IESS ni otras instituciones del Estado.- Agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.- firmado) Ilegible.- Abogado Juan Carlos Cassis Dahik, Matricula número cero nueve - dos mil doce – doscientos sesenta del –Foro de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Leída que fue esta escritura pública de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a los otorgantes, éstos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y para constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

p. Sociedad Comercial Radio Noticia
Compañía Anónima RADINOT
RUC. No. 0992485280001

Apolonio Segundo Arévalo Vera
Gerente General
C.C. No. 0908927890
C.V. No. 001-0147.

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA

Ab. María Fernanda Guevara Bunachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA **TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el:** 13 de Julio 2016

Ab. María Fernanda Guevara Bunachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.592
FECHA DE REPERTORIO:14/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:09:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Julio del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA RADINOT,** de fojas **31.573 a 31.586,** Registro Mercantil número **2.829. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28592

Guayaquil, 18 de julio de 2016

REVISADO POR: bp

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1416492

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
29 JUL 201
HORA:
Recepción
Firma:

Factura: 001-002-000030519

20160901041P04408

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA FERNANDA GUEVARA BUMACHAR

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901041P04408

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2016, (9:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AREVALO VERA APOLONIO SEGUNDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908927890	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA RADINOT

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Ab. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA FERNANDA GUEVARA BUMACHAR

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 7345-DP09-2016-TB

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
22/JUL/2016 10:26:46 Usu: evillamar

Remitente: No. Trámite: 28013 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 125070

RUC:

Razón social:
SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA RADINOT

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =	95